

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Emiliano Zapata 2a

Clave: 11-009 Dirección Distrital: 07 Demarcación territorial: Tláhuac

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Primera Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Fecha de la reunión: 05/07/2021 Hora de inicio: 7:17 pm Hora de término: 7:57 pm

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Héctor Díaz Mancera ✓
2. María del Pilar Alba Buendía ✓
3. Ciro González Cesáreo ✓
4. Juan Manuel Alderete López
5. Julio Cesar Jurado Mejía ✓
6. María Susana Padilla Domínguez ✓
7. Yazmin Adriana Jurado Medina
8. Francisco Jurado Silva ✓

Número de integrantes presentes: 6 Mujeres: 2 Hombres: 4 Otro: /

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: Firma Autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Lectura y aprobación del Orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Pase de lista de asistencia

Observaciones de la deliberación

La comisión está integrada por 8 personas, asistieron 6 personas integrantes por lo que existió quórum para llevar a cabo la reunión

Acuerdos

2. Lectura y aprobación del orden del día

Observaciones de la deliberación

Ninguna

Acuerdos

Todos los integrantes estuvieron de acuerdo con el contenido del orden del día

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la Comisión de Participación Comunitaria, ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y la conducción de los trabajos al interior de la comisión, cuya gestión será hasta el 31 de mayo de 2022.

Observaciones de la deliberación

Como resultado de procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la coordinadora de participación, así como la conducción de los trabajos al interior de la comisión corresponde a la persona integrante: María Susana padilla Dominguez

Acuerdos

María Susana padilla Dominguez aceptó la representación de la COPACO, que concluye el 31 de mayo de 2022.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

4. Procedimiento de insaculación de las personas integrantes que auxiliarán en los trabajos que se generen al interior de la comisión, cuya gestión será hasta el 31 de mayo de 2022.

Observaciones de la deliberación

Como resultado del procedimiento de insaculación del(os) representante(s) de la COPACO, que auxiliara(n) en los trabajos al interior de la comisión corresponde(n) a la(s) persona(s) integrante(s):

- 1.- Julio Cesar Jurado Mejía
- 2.- Héctor Díaz Mancera

Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta: 05/07/2021 Elaboró: María Susana Padilla Domínguez

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 2 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. Héctor Díaz Mancera

2. María del Pilar Alba Buendía

3. Ciro González Cesáreo

4. Juan Manuel Alderete López

5. Julio Cesar Jurado Mejía

6. María Susana Padilla Domínguez

7. Yazmin Adriana Jurado Medina

8. Francisco Jurado Silva

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.